

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VI S T O:

El Expediente N° 69.862/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo N° 430/14 se avaló la realización del Seminario denominado "Química inorgánica y sus aplicaciones actuales", el cual será dictado por el Dr. Enrique José BARAN de la UNLP, del 6 al 10 de Octubre de 2014, con una carga horaria de TREINTA (30) horas reloj;

QUE por Nota N° 373/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. solicita se autorice los gastos que demanda la ejecución del Seminario mencionado con anterioridad, consistentes en la adquisición de pasajes por el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES por la suma de PESOS CUATRO MIL CATORCE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 4.014,21) a favor del Dr. Enrique José BARAN, el pago de CINCO (5) días de viáticos por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo, con el Dr. Enrique José BARAN para el dictado del Seminario denominado "Química inorgánica y sus aplicaciones actuales", en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15%;

QUE mediante Nota N° 52/14 el Sr. Director de Economía y Finanzas dependiente de la Secretaría de Administración de la U.A.R.G., Cdor. Ernesto COLOE, certifica la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos que demanda la ejecución del Seminario denominado "Química inorgánica y sus aplicaciones actuales", consistentes en la adquisición de pasajes por el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES por la suma de PESOS CUATRO MIL CATORCE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 4.014,21) a favor del Dr. Enrique José BARAN, el pago de CINCO (5) días de viáticos por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) y la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo, con el Dr. Enrique José BARAN para el dictado del mencionado Seminario, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15%;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:



ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar los gastos que demanda la ejecución del Seminario denominado "Química inorgánica y sus aplicaciones actuales", consistentes en la adquisición de pasajes por el tramo BUENOS AIRES-RIO GALLEGOS-BUENOS AIRES por la suma de PESOS CUATRO MIL CATORCE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 4.014,21) a favor del Dr. Enrique José BARAN y el pago de CINCO (5) días de viáticos por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

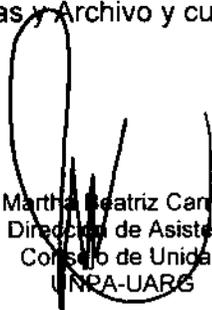
ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato, bajo la modalidad de Plazo Fijo, con el Dr. Enrique José BARAN (C.U.I.L. N° 20-05184703-3), en el marco del Régimen

///-2-

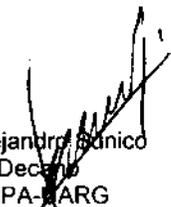
Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 25164, para el dictado del Seminario denominado “Química inorgánica y sus aplicaciones actuales”, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Titular – Dedicación Simple sin antigüedad más el adicional por Título de Postgrado correspondiente a Doctorado 15%.-

ARTÍCULO 3°.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.2 – RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2014.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, **ARCHIVASE**.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

548